



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-115104099-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-115104099-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma TRAUMA SOLUTION S.R.L., CUIT N° 30714807699, Legajo N° 1.087 (Rubro de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA LORENA VIOLA, Documento Nacional de Identidad N° 23.923.951, Matrícula Nacional N° 14.353, como Directora Técnica de la firma TRAUMA SOLUTION S.R.L., Legajo N° 1.087, con domicilio en la legal y depósito en la Av. Belgrano N° 1.217, 8° piso, of. 81/82, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SERGIO ALEJANDRO BENITEZ, Documento Nacional de Identidad N° 18.300.215, Matrícula Nacional N° 11.588, como Director Técnico de la firma TRAUMA SOLUTION S.R.L., Legajo N° 1.087.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-115104099-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab